



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

PL-GGE-002
Versión: 04
Página: 1 de 1

ZONA DE SEGURIDAD LTDA., está comprometida con la responsabilidad social, económica, ambiental, de personas y derechos humanos, en torno al desarrollo de su actividad económica y considera prioritario definir su posición en el marco la Responsabilidad Social Empresarial con los siguientes pilares:

- Reconocer los principios fundamentales de respeto hacia las personas, sin distinción alguna, protegiendo los derechos humanos recogidos en la carta internacional de derechos humanos de las naciones unidas, derechos fundamentales del trabajo (OIT), ofreciendo condiciones laborales dignas a trabajadores, contratistas, socios comerciales y partes interesadas.
- Establecer lineamientos claros y estandarizados para cumplir las obligaciones legales y contractuales con las partes interesadas.
- Orientar acciones con la participación del grupo de trabajo para lograr un entorno laboral de respeto y sentido de pertenencia, que impacte positivamente a las familias y demás grupos de interés.
- Fomentar la participación de los trabajadores en los procesos que desarrolla la empresa, a través de una selección de personal inclusiva, de equidad de género, oportunidades de trabajo para adultos mayores y personas con discapacidad y generar condiciones favorables para el primer empleo.
- Promover dentro de la organización, valores éticos y morales, concientizando al personal, para evitar que se generen casos de corrupción, deslealtad o deshonestidad.
- Impulsar el dialogo y la comunicación entre todas las partes interesadas.
- Impulsar el desarrollo social del entorno donde se designe personal, e incrementar la confianza hacia nuestra organización de todas las partes interesadas.
- Promover el cuidado del ambiente y racionalizar el uso de recursos naturales y energéticos en las instalaciones propias y de nuestros clientes.
- Mantener una comunicación efectiva con los trabajadores y demás grupos de interés en los que se incluyen las comunidades vecinas, las autoridades locales y nacionales, en lo referente a novedades, riesgos del servicio y del entorno que deben ser atendidos de manera oportuna y eficaz.
- Compromiso con el principio precautorio, adoptar medidas tempranas para prevenir y mitigar impactos negativos potenciales
- Compromiso con la realización de la debida diligencia.

Al definir esta política, la alta gerencia se compromete a implementar actividades encaminadas a fortalecer la responsabilidad social empresarial en los pilares señalados.

JOHN HENRY NEIRA BEJARANO

Representante Legal

Aprobación: 19-02-2026